



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE FORMULACIONES DE ALEGACIONES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION RECTORAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR EL QUE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2024 EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE LA US EN EL MARCO OPERATIVO FEDER ANDALUCIA 2021-2027

Vista la propuesta del órgano instructor del procedimiento de referencia, resultan los siguientes

HECHOS

PRIMERO. – En el marco del Programa Operativo Feder 2021-2027 se publicó la Resolución Rectoral de fecha de 12 de septiembre de 2024 en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Sevilla por el que se propone la adjudicación de las Ayudas Convocadas por Resolución Rectoral del 23 de febrero de 2024 en régimen de concurrencia competitiva de Acciones del Plan Propio y Transferencia de la US,

Que en el resuelve segundo de la Resolución Rectoral que acuerda la adjudicación provisional se establece un plazo de 5 días de alegaciones a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Sevilla, finalizando el mismo el próximo día 19 de septiembre.

SEGUNDO. -Concurren motivos que aconsejan una ampliación del plazo inicialmente establecido para la formulación de alegaciones, al haberse producido durante los cuatro primeros días del plazo establecido, una incidencia técnica a la hora de consultar en el “Gestor de Solicitudes” la documentación relativa a la evaluación de solicitudes, habiendo sido resuelta completamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Conforme al artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración, cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Código Seguro De Verificación	g9Q9kWtxtEHG2LcGgH6ueQ==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g9Q9kWtxtEHG2LcGgH6ueQ%3D%3D	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De igual forma, tanto la petición de los interesados como la decisión como la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o denegación no serán susceptibles de recursos.

SEGUNDO. - Es igualmente de ampliación el art 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, donde se recoge que serán motivados, con sucinta referencia de hechos, y fundamentos de derecho, los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.

Por todo ello, atendiendo a la propuesta del órgano instructor,

RESUELVO

UNICO Aprobar la ampliación del plazo para la presentación de alegaciones a través del Registro General de la Universidad de Sevilla <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> por **un plazo de 4 días hábiles adicionales**, hasta el 25 de septiembre de 2024 inclusive, ordenado la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la US, sustituyendo y surtiendo los mismos efectos que la notificación personal.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno de conformidad con el art 32.3 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

En Sevilla a fecha de la firma,

EL RECTOR,
P.D (Resolución Rectoral 26/01/21)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	g9Q9kWtxtEHG2LcGgH6ueQ==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g9Q9kWtxtEHG2LcGgH6ueQ%3D%3D	Página	2/2

